## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

### Facultad de Ciencias de la Salud



2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino

de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- Nº 1.7 0 4 - 2 4

8CT Expediente Nº 12157/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se Convoca a Concurso Publico de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1(uno) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto Regular, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "PROCESOS BIOLOGICOS I y PROCESOS BIOLOGICOS II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, en transición a Facultad; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el Jurado designado por Resolución C.S. Nº 310/23, emite el dictamen con fecha 17 de Setiembre de 2024 (fs.193/200).

Que vencido el plazo establecido en el articulo 52° del Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos de Profesores Regulares-Resolución C.S. N°350/87 y modificatorias-no se presento impugnación al dictamen.

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión de "Docencia, Investigación y Disciplina" aconseja: aprobar el dictamen del Jurado que entendió en el presente Concurso que obra en fs. 193 a 200 del presente expediente. Solicitar al Consejo Superior designar en el cargo al Méd. Omar NARVAEZ. Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Prof. Antelo CORTEZ y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad según Resolución C.S. N°444/22.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD (En Sesión Ordinaria Nº 15-24 del 08-10-24)

#### RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición , para cubrir 1(uno) Cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto, con dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "PROCESOS BIOLOGICOS I y PROCESOS BIOLOGICOS II" de las Carreras

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

# Facultad de Ciencias de la Salud



Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital República Argentina

2024: 30 Años de la Consagración de la Autonomía Universitaria y 75 Años de la gratuidad de la Universidad "50 Aniversario de la Facultad de Ciencias de la Salud "Un largo camino

de saberes que transforman"



RESOLUCION -CD- N° 7 7 0 4 - 2 4

3 1 OCT 2024

Salta, Expediente Nº 12157/18

de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, en transición a Facultad.

ARTICULO 2º: Proponer al Consejo Superior de ésta Universidad, la designación del Médico D.N.I. 22.468.056, primero en orden de mérito, en el cargo de Profesor Regular, en la Categoría de Adjunto, dedicación Semiexclusiva, para las asignaturas "PROCESOS BIOLOGICOS I y PROCESOS BIOLOGICOS II" de las Carreras de Enfermería y Licenciatura en Enfermería de la Sede Regional Orán, en transición a Facultad.

**ARTICULO 3º:** Imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva, vacante por renuncia del Prof. Antelo CORTEZ y que se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Resolución C.S N° 444/22.

**ARTICULO 4º:** Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a postulante aceptado y siga a Dirección General Administrativa Académica - Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.

jc. le. HMC

> Lic. NELIDA ELINA CONDORÍ Secretaria Académica Facilina de Ciancias de la Salud-UNSa

NACIONAL DE CIENCIASOE DE LA CONTRACTION DE CIENCIA DE CONTRACTION DE CONTRACTION DE CONTRACTION DE CONTRACTION DE CONTRACTION DE CONTRACTION DE CONTRAC

LIC. GARLOS IBMRICIDE PORTAL Deceno Fecultad de Claraina do la Salad - LINGE